

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0804

SALTA, 19 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.826/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la nómina de las materias **Optativas** que se dictaron en el **segundo cuatrimestre del período lectivo 2014**, para la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 y 2013 – y sus respectivos docentes responsables; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Escuela de Agronomía, eleva listado de las materias optativas de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 y 2013 – que se dictaron durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2014;

Que a fs. 8, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico al respecto;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR debidamente establecido las materias **OPTATIVAS** que se dictaron en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2014, para los alumnos de la carrera de **Ingeniería Agronómica plan 2003 y 2013** – son las siguientes, especificándose para cada una el docente responsable:

MATERIAS OPTATIVAS
SEGUNDO CUATRIMESTRE

DOCENTES RESPONSABLES

CULTIVOS ANDINOS (OPTATIVA)

ING.NELIDA BAYON, ING.MIRIAM SERRANO,ING.
GLADYS CHILO, ING. SILVIA PATRICIA ORTIN
VUJOVICH, ING. LELIA LOZANO e ING. MIRIAM
OCHOA.

GRANJA (OPTATIVA)

ING. CESAR BAIS, ING. ROBERTO LASSO y VET.
JOSE GUILLERMO OCAÑA.

INTRODUCCION A LA BIOTECNOLOGIA VEGETAL
(OPTATIVA)

LIC. ZULMA AVILES, ING. MARITZA VACCA MOLINA
DRA. OLGA MARTINEZ y LIC.MARIA LUISA BONOMO

TECNOLOGIA DE HABILITACION DE TIERRAS PARA
LA GANADERIA Y LEGISLACION AMBIENTAL (OPTATIVA)

ING. MARIA CRISTINA CAMARDELLI e ING.VICTOR
HUMBERTO CARUSO.

ARTICULO 2º.- INDICAR que – los docentes responsables, cumplieron con el dictado respectivo en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas en la Facultad y que estas tareas se constituirán en antecedentes curriculares, una vez que se emita la resolución de efectivo cumplimiento del dictado de materias optativas respectivas.

Filename: R-DEC-0804-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

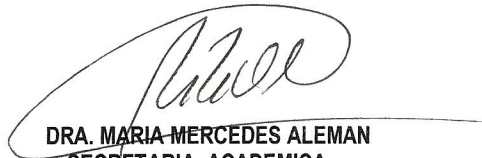
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0804

SALTA, 19 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.826/2014

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, docentes responsables, Dirección de Alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES